

ACTA N°55

SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 09 de junio de 2010, siendo las 15:15 horas, se da inicio a la **Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna, doña **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**, y con la asistencia de los Concejales:

SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SR. TITO AMPUERO VERA.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.
SR. AUGUSTO HOFFMANN MONSALVE.
SRTA. DINAH MAC LEAY ENSOR.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. NELSON PENRROZ AGUILA, Administrador Municipal.
SR. JOSE LLANCABUR VELÁSQUEZ, Secretario Municipal.
SR. NESTOR HARO MANCILLA, Jefe Del Departamento de Contabilidad y Finanzas.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación de Actas N°53 y N° 54 de sesiones ordinarias anteriores.
2. Cuenta de Gestión.
3. Aprobación de nueva propuesta Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.
4. Aprobación de Objetivos y Funciones Profesional a Honorarios en el Servicio Incorporado de Salud.
5. Aprobación de Objetivos y Funciones Maestro Carpintero a Honorarios en Gestión Municipal.
6. Varios.

1. Aprobación de Actas N°53 y N°54 de sesiones ordinarias anteriores.

No habiendo observaciones, se dan por aprobadas las Actas N° 53 y N° 54 de sesiones ordinarias anteriores.

2. Cuenta de Gestión.

La señora Alcaldesa, informa correspondencia despachada:

- Of. Ord. N°263, de fecha 08 de junio de 2010, dirigido al Gerente General de la Sociedad Minera Isla Riesco sobre solicitud de concesión marítima en el sector de estancia La Reina.

La señora Alcaldesa, manifiesta que dicho sector no se encuentra incorporado dentro de los instrumentos de ordenamiento territorial, por cuanto el municipio pretende potenciar el sector de Villa Ponsomby y sector aledaño al balseo, con el objeto de identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas y de infraestructura.

La señora Alcaldesa informa la correspondencia recibida:

- Of. Ord. N°1480, de fecha 26 del mayo de 2010, emanado de la Contraloría Regional de Magallanes, mediante el cual se remite copia de Of. Ord. N°1479 enviado al señor Rodrigo Maclean Boyd, donde se atiende la presentación de una denuncia respecto del Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Río Verde, en sesión extraordinaria de fecha 07 de abril de 2010, en el que se aprueba la adquisición de un terreno de 20 hectáreas de propiedad de Ganadera Ayelén en la suma de 4.800 unidades de fomento pagaderos en tres años, lo cual a juicio del recurrente causará un daño al patrimonio municipal, en virtud que dicho precio sería desproporcionado, requiriendo en definitiva que se repare la legalidad del acuerdo y se le indiquen las medidas necesarias tendientes a la invalidación del mismo, para evitar y prevenir un detrimento injustificado e irresponsable al patrimonio público.

En conclusión, la Contraloría Regional señala que no procede que examine de modo hipotético los acontecimientos indicados por el recurrente para los efectos solicitados, tomando en consideración además, que el hecho que la Municipalidad de Río Verde llegase a pagar por el terreno aludido un precio muy superior al valor de los predios similares existentes en la comuna – lo que podría derivar en que el contrato que se celebre se encuentre viciado por lesión enorme – es dable señalar que tal situación constituye una materia en esencia litigiosa, cuyo conocimiento y determinación corresponde exclusivamente a los Tribunales de Justicia, excediendo la competencia de este Organismo de Control.

En razón de lo expuesto, esta Contraloría General, debe abstenerse de emitir un pronunciamiento al respecto, conforme a lo establecido en el inciso tercero, del artículo 6º, de la Ley N°10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, manifiesta en relación a este punto de la Tabla que se están efectuando arreglos en las fachadas de las viviendas municipales con el objeto de uniformar el estilo británico patagónico de Villa Ponsomby.

La señora Concejala Isabel Herrera, felicita esta iniciativa de inversión.

3. Aprobación de nueva propuesta Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, exponga el presente punto de la Tabla.

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, manifiesta que la SEREMI de Educación formuló observaciones a las iniciativas financiadas con el mencionado Fondo, por ende hubo que mejorar y reasignar los montos aprobados.

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, expone:

- Nivelación de Estudios para Adultos 3° y 4° Medio, por un monto de \$9.522.000.-, iniciativa que no sufrió alteración.
- Participación de la Comunidad en el Desarrollo de Actividades Recreativas Artísticas y Culturales entre Padres y Apoderados, Alumnos, Docentes y Comunidad en General, iniciativa que fue disminuida en \$4.392.133.- quedando con un saldo de \$7.900.000.-
- Implementación de Laboratorio de Ciencias en el Establecimiento Educativo de la Comuna, no sufre alteración siendo el presupuesto \$1.152.000.-
- Originando en Nuestros Niños Conciencia y Práctica para el Cuidado Ambiental, iniciativa que fue redistribuido su presupuesto, manteniéndose el presupuesto de \$2.250.000.-
- Perfeccionamiento en el Manejo del Idioma Ingles, Nivel II, destinado a la Comunidad Educativa y miembros de la Comunidad en general, tal iniciativa es disminuida en \$1.111.111.-, siendo el nuevo saldo de \$3.533.333.-
- Implementación y Consolidación del DAEM en el Sistema Educativo de la comuna de Río Verde, iniciativa que sufre disminución en \$1.700.000.- siendo el nuevo saldo de \$3.700.000.-
- Apoyo Pedagógico para el Traspaso de Competencia y Metodologías para el Aprendizaje y la Evaluación Escolar, iniciativa que sufre disminución en \$6.000.000.-, siendo el nuevo saldo de \$4.200.000.-
- Evaluación de Aprendizajes Esperados, esta iniciativa fue objeto de eliminación por cuanto no se justificaba ya que la evaluación a los docentes los efectúa un Departamento de la SEREMI de Educación.
- Fomentando Estilos de Vida Saludable en la Comunidad Educativa mediante actividades Físicas y Deportivas, la mencionada iniciativa fue disminuida en \$960.000.-, siendo el nuevo presupuesto de \$3.080.000.-
- Habilitación Sala de Uso Múltiple, Escuela G-33 Bernardo de Bruyne, por un monto de \$15.963.244.-, la diferencia lo financia el Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación 2010.

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, manifiesta que los ítems que se disminuyeron corresponden a honorarios a los respectivos docentes, movilización, alimentación, etc., por cuanto hubo un atraso en el traspaso de fondos por parte del Ministerio de Educación, lo que impidió que las mencionadas actividades se iniciaran en el mes de marzo o abril del presente año. Lo cual permitió tener un remanente de \$15.963.244.- y dar lugar a una nueva iniciativa denominada "Habilitación Sala de Uso Múltiple, Escuela G-33 Bernardo de Bruyne".

La señora Alcaldesa, expresa que es necesario que el Concejo Municipal apruebe las modificaciones a las iniciativas del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.

ACUERDO N°176: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, la modificación a la Propuesta de Iniciativas al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010, cuyo desglose es el siguiente:

- Iniciativa N°1, "Nivelación de Estudios para adultos 3° y 4° Medio" por la suma de \$9.522.000.-
- Iniciativa N°2, "Participación de la Comunidad en el Desarrollo de Actividades Recreativas, Artísticas y Culturales" por la suma de \$7.900.000.-
- Iniciativa N°3, "Implementación de Laboratorio de Ciencias para la Escuela" por la suma de \$1.152.000.-
- Iniciativa N°4, "Originando en Nuestros Niños Conciencia y Prácticas para el Cuidado Ambiental" por la suma de \$2.250.000.-
- Iniciativa N°5, "Perfeccionamiento en el Manejo del Idioma Inglés, Nivel II, destinado a la Comunidad Educativa y miembros de la comunidad en General" por la suma de \$3.533.333.-
- Iniciativa N°6, "Implementación y Consolidación del DAEM en el Sistema Educativo de la Comuna de Río Verde" por la suma de \$3.700.000.-
- Iniciativa N°7, "Apoyo Pedagógico para el Traspaso de Competencias y Metodologías para el Aprendizaje y la Evaluación Escolar" por la suma de \$4.200.000.-
- Iniciativa N°8, "Fomentando Estilos de Vida Saludables en la Comunidad Educativa, mediante Actividades Físicas y Deportivas" por la suma de \$3.080.000.-
- Iniciativa N°9, "Habilitación Sala de Uso Múltiple, Escuela G-33 Bernardo de Bruyne", por un monto de \$15.963.244.-

Lo que entrega un monto total de \$51.300.577.- (cincuenta y un millones trescientos mil quinientos setenta y siete pesos).

4. Aprobación de Objetivos y Funciones Profesional a Honorarios en el Servicio Incorporado de Salud.

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Llancabur, Secretario Municipal, exponga el mencionado punto de la Tabla.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, procede entregar y a leer a los miembros del Concejo, el documento que contiene los objetivos y funciones a cumplir por el Kinesiólogo contratado a Honorarios.

ACUERDO N°177: Se aprueba, por la unanimidad de los presentes, los objetivos y funciones a cumplir por el Kinesiólogo contratado a Honorarios en el Servicio Incorporado de Salud, el mencionado documento pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

5. Aprobación de Objetivos y Funciones Maestro Carpintero a Honorarios en Gestión Municipal.

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Llancabur, Secretario Municipal, exponga el mencionado punto de la Tabla.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, manifiesta que con el objeto de subsanar las observaciones de la Contraloría Regional en relación a la contratación del señor Segundo Mansilla Opazo, se hace necesario desglosar las subfunciones que ejecuta el señor Mansilla como Maestro Carpintero.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, procede entregar y a leer a los miembros del Concejo, el documento que contiene los objetivos y funciones a cumplir por el Maestro Carpintero, contratado a Honorarios.

ACUERDO N°178: Se aprueba, por la unanimidad de los presentes, los objetivos y funciones a cumplir por el Maestro Carpintero contratado a Honorarios en Gestión Municipal, el mencionado documento pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

6. Varios.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta su inquietud respecto a las concesiones marítimas, ya que tenía conocimiento que se encontraban paralizadas, en atención que se esta regularizando y normando el Borde Costero.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, manifiesta en relación a la consulta formulada que las concesiones de acuicultura son las que se encuentran paralizadas o en status quo.

La señora Concejala Isabel Herrera, expresa que días atrás se celebró el Día de la Tierra y para estos efectos CONAF esta donando árboles para plantar en espacios públicos, y considera que sería interesante enviar un oficio a este servicio para solicitar la mencionada donación, todo esto con el objeto de embellecer Villa Ponsomby.

La señorita Concejala Dinah Mac Leay, manifiesta interesante la propuesta pero debe implementarse a fines de agosto o en el mes de septiembre, ya que no es el tiempo para plantar árboles o arbustos.

La señora Alcaldesa, gestionara tal proposición en el mes que corresponda.

La señora Alcaldesa, expresa al señor Concejal Augusto Hoffman, que envió el correo electrónico al señor Renato Alvarado, Jefe Provincial de Vialidad para gestionar mantención de camino hacia Estancia Violeta.

El señor Concejal Tito Ampuero, manifiesta que los vecinos de la comuna se encuentran agradecidos de la iniciativa del municipio de implementar el servicio de peluquería y por petición de ellos solicita se haga llegar el calendario de atención.

El señor Concejal Tito Ampuero, expresa que tuvo conocimiento que la hermana de la señora Alcaldesa, contraerá matrimonio el próximo 16 de junio, hace llegar en nombre propio y del Concejo Municipal sus saludos y felicitaciones.

Siendo las 16:10 horas se da por finalizada la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Río Verde.



José Llancabur Velásquez
Secretario Municipal